



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2274

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2017-00468-00

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: NORBY MARÍN MORENO

DEMANDADA: ALBA SUSANA MARÍN Y OTROS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá Valle del Cauca, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que se evidencia que para este proceso obran depósitos judiciales por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000,00), y en atención a lo acordado entre las partes intervinientes, se ordenará la entrega de tales dineros en favor de las señoras ALBA SUSANA MARÍN y LINDA LORENA MARÍN NIETO, debidamente representadas a través de apoderada judicial, a quien se le otorgó la facultad de recibir la suma de dinero ya relacionada.

Por lo antes expuesto el **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL** de Tuluá Valle:

RESUELVE:

ÚNICO: AUTORÍCESE Y ENTRÉGUENSE en favor de la abogada **DIANA MARÍA PINZÓN ARENAS**, portadora de la T.P 224.070 del C.S de la J, en representación de las señoras ALBA SUSANA MARÍN y LINDA LORENA MARÍN NIETO, los depósitos judiciales obrantes al interior de este proceso y por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000,00)**. Líbrese la respectiva comunicación al Banco Agrario de Colombia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

Luis V

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	
Hoy <u>14</u> <u>DIC</u> 2020	se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el ESTADO	
VIRTUAL No <u>147</u> .	
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario	